

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**9479** *Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se acepta la abstención de la secretaria suplente del Tribunal Calificador, nombrándose un nuevo miembro en su lugar, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 4 de junio de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), se convocan pruebas selectivas para cubrir cuarenta plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en las bases 4 y 7 de la convocatoria, este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene atribuidas, ha resuelto:

Primero.

Aceptar la abstención de intervenir en el procedimiento presentada por doña M.<sup>a</sup> Ángeles Rubio Cuadrado, de la Escala Administrativa de la UNED, Secretaria Suplente del Tribunal de las citadas pruebas selectivas, alegando motivo señalados en el artículo 28.2.b de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.

Nombrar a doña Ana María Sánchez Eguren, de la Escala Administrativa de la UNED, Secretaria Suplente del citado proceso.

Tercero.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para las plazas convocadas, haciendo constar que dicha lista se encuentra en la página web de la UNED: [www.uned.es](http://www.uned.es)

Cuarto.

Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos, Anexo I de esta Resolución, especificando la causa de exclusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documentación justificativa en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en la calle Bravo Murillo, n.º 38, C/ Juan del Rosal, n.º 16, paseo de la Senda del Rey, n.º 7 (Puente de los Franceses), bien directamente, bien en las formas establecidas

en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Quinto.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos, enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de la plaza de funcionario.

Sexto.

Se convoca a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 15 de octubre de 2013, a las 11:00 horas, en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, C/ Juan del Rosal.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

## ANEXO I

DNI: 00417447-C. Nombre completo: Monrove Montaña, María Jesús. Causa exclusión: Falta de pago de los derechos de examen.